



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.  
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

*Buenos Aires, 6 de Mayo de 2022*

**RES. PRESIDENCIA N° 423/2022**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00009025-1/2022, La Res. CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el trámite administrativo de referencia la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, Dra. Patricia G. López Vergara solicita dar por finalizada la promoción interina del agente Sergio Nahuel Iorizzo en el cargo de Auxiliar y su reincorporación al cargo de Auxiliar de Servicio. Asimismo, solicita la designación interina del agente Miguel Ángel Hernán Cantero Bobadilla en el cargo de Auxiliar, en el juzgado a su cargo.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano informó mediante DICTAMEN FH N° 169/22-SISTEA, que el agente Sergio Nahuel Iorizzo se desempeña en el cargo de Auxiliar en el citado Juzgado, con carácter interino, por el término de tres (3) meses, y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Sofía Nélica Albanese y/o en virtud de la licencia extraordinaria por motivos particulares sin goce de haberes concedida de la agente María Florencia Martínez, mientras se extienda y hasta su efectiva reincorporación, y/ o mientras se extienda el pase y designación de la agente María Solana Beserman Balco, en un cargo de superior jerarquía, lo que primero ocurra, conforme Resolución Presidencia N° 149/2022. Previo a ello se desempeñó en el cargo de Auxiliar de Servicio, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Martín Matías Méndez, conforme Resolución Presidencia N° 15/2019.

Que en el cargo de Auxiliar de Servicio en cuestión se encuentra confirmado el agente Guido Gustavo Vitale, conforme Resolución Presidencia N° 1248/14.

Que se solicita, a partir del día 25 de abril de 2022, dar por finalizada su promoción interina al cargo de Auxiliar en el citado Juzgado. Asimismo, se solicita su reincorporación al cargo de Auxiliar de Servicio en el precitado Juzgado, hasta el día 29 de junio de 2022.

Que la Sra. Magistrada solicita la designación interina en el cargo de Auxiliar del agente Miguel Ángel Hernán Cantero Bobadilla, quien se encuentra designado en el cargo de Auxiliar de Servicio en el citado Juzgado, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Sofía Nélica Albanese y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Ezequiel Urlich y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Daniela Alejandra Higa y/o mientras se



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.  
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

extienda el pase y promoción interina del agente Guido Gustavo Vitale en un cargo de superior jerarquía; lo que primero ocurra conforme Resolución Presidencia N° 51/2022.

Que en el cargo de Auxiliar en cuestión se encuentra confirmada la agente María Solana Beserman Balco, conforme Resolución Presidencia N° 790/2021.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable que realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Dar por finalizada la promoción del agente Sergio Nahuel Iorizzo, Legajo N° 7064, al cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 06, con carácter interino, a partir del día 25 de abril de 2022, que fuere dispuesta por Resolución Presidencia N° 149/2022.

Art. 2º: Establecer que, a partir del día 25 de abril de 2022, el agente Sergio Nahuel Iorizzo, Legajo N° 7064, se reincorpore al cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 06, con carácter interino, hasta el día 29 de junio de 2022 y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Sofía Nélide Albanese en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Ezequiel Urlich y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Daniela Alejandra Higa en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda el pase y promoción interina del agente Guido Gustavo Vitale en un cargo de superior jerarquía; lo que primero ocurra.

Art. 3º: Designar, a partir del día 25 de abril de 2022, al agente Miguel Ángel Hernán Cantero Bobadilla, Legajo N° 8313, en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 06, con carácter interino, hasta el día 29 de junio de 2022 y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Sofía Nélide Albanese y/o en virtud de la licencia extraordinaria por motivos particulares sin goce de haberes concedida de la agente María Florencia Martínez, mientras se extienda y hasta su efectiva reincorporación, y/ o mientras se extienda el pase



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**

**Consejo de la Magistratura**

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.*

*En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

y designación de la agente María Solana Beserman Balco, en un cargo de superior jerarquía; lo que primero ocurra.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 423/2022**